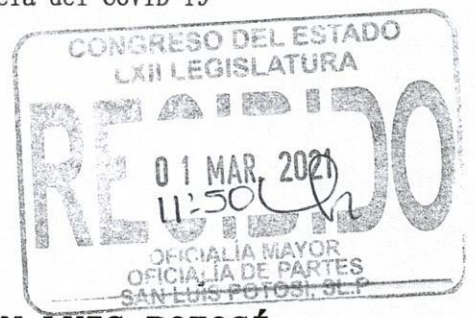


(8)



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

“2021, año de la solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia del COVID 19”



DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

P R E S E N T E.

00009763

JESÚS EMMANUEL RAMOS HERNÁNDEZ, Diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 61 de la Constitución Política del Estado; 130, y 131 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; 61, 62, 65, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, presento iniciativa de **Acuerdo Económico** que plantea que durante el mes de febrero de cada año se ilumine de color dorado el frente del edificio legislativo, en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, y Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer infantil, con el propósito de generar consciencia y sensibilizar a la



HONORABLE CÁMARA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2021, año de la solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia del COVID 19”

población respecto esta terrible enfermedad, propuesta que planteo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el cáncer infantil es una de las principales causas de mortalidad entre niños y adolescentes en el mundo pues cada año se diagnostican aproximadamente 300 mil niños de entre 0 y 18 años alrededor del mundo, por lo que debe ser considerado una enfermedad prioritaria en salud pública.

La inmensa mayoría de los cánceres en niños no tiene una causa conocida, a diferencia de los adultos esta enfermedad no está relacionada a factores ambientales o al estilo de vida de los menores.

En el plano nacional, afirman que en México es la principal causa de muerte por enfermedad entre los 5 y 14

¹ Véase, “ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD”; Disponible en: <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer-in-children>



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2021, año de la solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia del COVID 19”

años de edad. En virtud de que el cáncer en los niños no se puede prevenir, la estrategia más eficaz para reducir su carga consiste en centrarse en el diagnóstico precoz y correcto, seguido de una terapia eficaz².

Entre el primero y el cuarto año de vida predominan los tumores del Sistema Nervioso Simpático, Retinoblastoma, Tumores Renales y Tumores Hepáticos. A partir de los 10 y hasta los 19 años (Adolescencia) los tipos de cáncer que ocurren con mayor frecuencia son similares a los que se presentan en la edad adulta y debido a que el cáncer en adolescentes suele ser más agresivo, el tratamiento condiciona un mayor riesgo de inmunosupresión y de infección que puede desencadenar la muerte³.

La gravedad del problema del cáncer en la infancia y adolescencia llevó a que desde el 5 de enero de 2004 se creara el Consejo Nacional para la Prevención y el

² Véase, “DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA”. Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED).

³ Cuevas-Urióstegui, M. L., Villasís-Keever, M. A., & Fajardo-Gutiérrez, A. (2003). The epidemiology of cancer in adolescents. *salud pública de méxico*, 45(S1), 115-123



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2021, año de la solidaridad médica, administrativa y civil, que
colabora en la contingencia del COVID 19”

Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia (CONACIA) como un órgano consultivo e instancia permanente de coordinación y concertación de las acciones de los sectores público, social y privado en materia de investigación, prevención, diagnóstico, y tratamiento integral del cáncer detectado entre la población menor de dieciocho años en la República Mexicana.

Afirman que de 80 a 95 por ciento de los casos de cáncer infantil se pueden curar con medicamentos y con tratamientos como la cirugía, la radioterapia, la terapia inmunológica y terapia celular como el trasplante de médula ósea; siempre y cuando sean detectados a tiempo, los promoventes también destacan la gran problemática que se vive en el país donde, el 75 por ciento de los casos de cáncer en menores de 18 años, se diagnostican en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que incrementa considerablemente el tiempo y costo del tratamiento, con

⁴ Véase, SECRETARIA DE SALUD; Disponible en:

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/d050105.html>



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
DE SAN LUIS POTOSÍ

“2021, año de la solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia del COVID 19”

lo que se disminuye de manera importante la posibilidad de curarse.

La sobrevida Nacional en niños y adolescentes registrados en el RCNA es de 57%⁵, en comparación con la de países con altos ingresos donde la probabilidad de que una niña, niño o adolescente con cáncer sobreviva es del 90%.

Las entidades federativas con mayor tasa de mortalidad en niños (0 a 9 años) son: Campeche (6.3), Chiapas (6.2), Aguascalientes (6.0), Colima y Tabasco (5.6). En adolescentes (10 a 19 años) la mayor tasa de mortalidad corresponde a: Campeche (8.6), Tabasco (7.6), Chiapas (7.0), Oaxaca (6.5) e Hidalgo (6.4) (5).

Ante las cifras tan alarmantes del cáncer infantil, es necesario que como legisladores hagamos esfuerzos en pro de la salud de la niñez mexicana, buscando concientizar a

⁵ Véase, ISSSTE; Disponible en: <https://www.gob.mx/issste/prensa/curables-entre-80-y-90-por-ciento-de-los-casos-de-cancer-infantil>

⁶ [https://www.gob.mx/salud%7Ccensia/articulos/cancer-infantil-en-mexico-130956#:~:text=Las%20entidades%20federativas%20con%20mayor,\(6.4\)%20\(5\).](https://www.gob.mx/salud%7Ccensia/articulos/cancer-infantil-en-mexico-130956#:~:text=Las%20entidades%20federativas%20con%20mayor,(6.4)%20(5).)

⁷ [https://www.gob.mx/salud%7Ccensia/articulos/cancer-infantil-en-mexico-130956#:~:text=Las%20entidades%20federativas%20con%20mayor,\(6.4\)%20\(5\).](https://www.gob.mx/salud%7Ccensia/articulos/cancer-infantil-en-mexico-130956#:~:text=Las%20entidades%20federativas%20con%20mayor,(6.4)%20(5).)



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2021, año de la solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia del COVID 19”

la población en general sobre este problema de salud, y que los adultos que se encuentran a cargo de niños puedan detectar las señales de alerta y los síntomas que permitan tener un diagnóstico oportuno el cual determinará las posibilidades de supervivencia.

Cabe señalar que entre 8 y 9 de cada 10 pacientes con cáncer de cero a 18 años pueden curarse con detección temprana y tratamiento exitoso, lo cual puede lograrse sumando esfuerzos entre sociedad, maestros e instituciones de salud; “en el *ISSSTE* apostamos por la prevención, al promover y difundir la detección temprana”.

Es por ello que la difusión de los síntomas, y la visibilización del problema hará la diferencia para salvar la vida de los menores.

Por lo que en el marco del 04 de febrero es el Día Mundial contra el Cáncer; el 15 de febrero es el Día Internacional

⁸ Véase, ISSSTE; Disponible en: <https://www.gob.mx/issste/prensa/curables-entre-80-y-90-por-ciento-de-los-casos-de-cancer-infantil>



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2021, año de la solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia del COVID 19”

de la Lucha contra el Cáncer Infantil; Y que en México, Febrero es el “Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer infantil”, el cual fue Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 09 de diciembre de 2020 sometemos a la consideración de esta H. Congreso, el siguiente:

DICTÁMEN

ARTÍCULO 1. Con fundamento en lo que establecen los artículos 82, fracciones IV, V, VI, XI y XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 177, fracciones I, IV, VI, VIII, XI y XIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se acuerda que durante el mes de febrero de cada año se ilumine de color dorado el frente del edificio legislativo, en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, y Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer infantil.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2021, año de la solidaridad médica, administrativa y civil, que
colabora en la contingencia del COVID 19”

ARTÍCULO 2. Para el efecto de lo estipulado en el presente Acuerdo, la Junta de Coordinación Política, en coordinación con la Oficialía Mayor, deberá proveer lo necesario en cuanto a recursos humanos, materiales, y económicos.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO. Este Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

San Luis Potosí, S.L.P., febrero 22, 2021.

R E S P E T U O S A M E N T E

DIPUTADO JESÚS EMMANUEL RAMOS HERNÁNDEZ.